

## **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL 2016-2018**

La Comisión de Participación Ciudadana, la preside la suscrita Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, y la integran los regidores siguientes:

- Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
- Myriam Paola Abundis Vázquez
- Erika Félix Ángeles
- Oscar Javier Ramírez Castellanos
- Salvador Rizo Castelo

### **TRÁMITE ANTE LA COMISIÓN**

A dicha Comisión le corresponde el estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los diversos asuntos que le encomiende el Ayuntamiento, por lo que debe convocar a sesiones de trabajo de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 32 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, que dispone:

*"Artículo 32. Las Comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar al menos una vez al mes a efecto de dictaminar oportunamente los diversos asuntos a su competencia."*

Por lo que de acuerdo con el dispositivo legal anteriormente aludido, la Comisión de Participación, sesionará las veces que sea necesarias, y cuando menos una vez al mes.

Para lo cual se debe de convocar a los integrantes de la Comisión, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en el que se les comunicará:

- a) Citarlos por escrito a la sesión,
- b) Señalarse el lugar, fecha y hora de la sesión,

- c) El orden del día,
- d) Solicitara los integrantes la aprobación del Acta de la sesión anterior,
- e) Dar a conocer los asuntos encomendados,
- f) En su caso invitar a las autoridades para coadyuvar al mejor conocimiento del asunto encomendado, y
- g) Si es necesario programar visitas de campo.

Una vez aprobada el Acta de la Sesión, se envía para su publicación en el portal oficial de intranet y para la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.

Los asuntos encomendados o turnados a la Comisión de Participación Ciudadana, se les hace de su conocimiento a los demás miembros, y para ser votados en la sesión son enviados mediante proyectos de dictámenes con una anticipación de 36 horas, para su estudio, discusión y análisis, mismos que si no tienen observaciones, se proponen someterse a votación para su aprobación.

Si por motivos de competencia, debiera turnarse el conocimiento de un asunto a otras comisiones, se podrán poner de acuerdo para sesionar conjuntamente, en caso contrario sesionaran indistintamente.

Los asuntos encomendados a la Comisión que preside, se allegan de los documentos que sean necesarios para su resolución, pudiendo convocar a los titulares de las dependencias involucradas, y realizar visitas de campo para obtener mayor información y atención del asunto.

Una vez aprobado el proyecto de dictamen por la Comisión, se pondrá a consideración de todos los regidores integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

Los expedientes turnados a la Comisión de Participación Ciudadana son los que a continuación se señalan:

EXPEDIENTES PENDIENTES 35

EXPEDIENTES VOTADOS 12

	EXPEDIENTE	PETICIONARIO	ASUNTO	ESTATUS
1.	05/14	C. Director de Participación Ciudadana	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Colonia Nuevo Amanecer II"	
2	07/11	Regidora Gabriela Vázquez Flores	Iniciativa que tiene por objeto se abrogue el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco y en su lugar se apruebe la creación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Votado 18/12/15
3	07/15	C. Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Desarrollo Habitacional Condominio Flores del Valle"	
4	10/09	Marco Antonio Peña Macías, quien se ostenta como Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Villas de Nuevo México	Se da cuenta con la petición que suscribe el ciudadano Marco Antonio Peña Macías, quien se ostenta como Presidente de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Villas de Nuevo México, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato a dicha Asociación de un inmueble de propiedad municipal, ubicado en el citado Fraccionamiento, con el propósito de instalar en el mismo las oficinas de su representada.	
5	10/15	C. Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Desarrollo Habitacional Condominio Misión Santa Ana Manzana I".	
6	102/14	C. Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Condominio Sendero de los Laureles, del Fraccionamiento Senderos del Centinela".	
7	11/10	Regidor Luis Alejandro Rodríguez	Crear el "Consejo para la Constitución del Museo de Arte Sacro de la Basílica de Nuestra Señora de Zapopan", como Organismo Auxiliar de la Administración Pública Municipal de carácter transitorio.	Votado 18/12/15
8	12/10	Regidor Luis Alejandro Rodríguez	Realizar los trámites y gestiones necesarias ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para obtener el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad a favor de la "Basílica de Nuestra Señora de Zapopan.	
9	124/09	Enrique Martínez Zúñiga, quien	Se da cuenta con la petición que suscribe el ciudadano Enrique Martínez Zúñiga, quien se ostenta como Presidente del Consejo de	Votado 18/12/15

		se ostenta como Presidente del Consejo de Administración del Conjunto Habitacional denominado "Villas del Ixtépete"	Administración del Conjunto Habitacional denominado "Villas del Ixtépete", a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice le sea entregado en comodato, a la citada asociación, el inmueble de propiedad municipal, ubicado dentro del mismo desarrollo, con la finalidad de destinarlo al servicio de la comunidad.	
10	127/15	C. Jorge Eduardo Quiñones González	Solicita se autorice la aclaración al dictamen y propuesta de comisiones del Ayuntamiento que resolvió el expediente 277/13, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2015, en el sentido de que se funde y motive el por qué de la obligación de pagar los servicios de agua potable y alumbrado público si solicitaron la autorización de instalación de cancel y no de caseta de vigilancia.	
11	136/14	Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria	Iniciativa que tiene por objeto promover y normar la educación cívica del voto en la población infantil, adicionando las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 10, del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco	
12	136/15	C. Fernando Mendoza y el Director de Participación Ciudadana	Solicitan se autorice revocar el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal de Ciudad Granja, aprobado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 24 de marzo de 2015, bajo el expediente 62/14.	
13	137/15	C. Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Condominio Los Sabinos del Fraccionamiento Valle de San Isidro".	
14	144/14	C. Director de Participación Ciudadana	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Condominio Diana Natura Residencial".	
15	167/11	Lic. Norberto Valdivia Gutiérrez, Director de Participación Ciudadana, quien a su vez remite la solicitud del C. Gerardo Rubén Cervantes Suárez quien se ostenta como Presidente de la Colonia Ampliación de Copala	Solicita el cambio de nombre de la Asociación Vecinal "Ampliación de Copala" por la de "Lomas de Montechelo".	
16	206/12	Regidora Bertha Alicia Plascencia	Iniciativa que tiene por objeto se autorice la modificación del artículo 37 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del	Votado 18/12/15

		Díaz	Municipio de Zapopan.	
17	214/09	C. José Ignacio Arce Sánchez, quien se ostenta como Presidente de la Asociación vecinal de la Colonia la Estancia	Se da cuenta con la petición que suscribe el ciudadano José Ignacio Arce Sánchez, quien se ostenta como Presidente de la Asociación vecinal de la Colonia la Estancia , a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación de los contratos de Comodato aprobados con fecha 18 de diciembre de 1997 y de Concesión celebrado con fecha 13 de septiembre de 2004, respecto de las oficinas que ocupa la citada Asociación y del Kiosco que se ubica en el Parque Juan	Votado 30/11/15
18	340/13	Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado Fraccionamiento "Lomas de Zapopan".	
19	215/09	C. José Salazar Pérez, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia La Magdalena	Se da cuenta con la petición que formula el ciudadano José Salazar Pérez, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia La Magdalena, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato a la citada Asociación de un inmueble de propiedad municipal ubicado entre las calles de Laurel, Orquídea y Aralia, con una extensión superficial de 1,180.61 metros cuadrados para la instalación de sus oficinas.	
20	216/13	Regidor José Antonio de la Torre Bravo	Iniciativa, que tiene por objeto, se aprueben diversas modificaciones al Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.	
21	232/14	C. Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Fracción 10, Viveros del Valle del Fraccionamiento Jardines del Valle".	
22	241/11	C. Sra. María Teresa Zepeda Flores, vecina del fraccionamiento Tabachines	Lic. Norberto Valdivia Gutiérrez, Director de Participación Ciudadana, remite la solicitud de la Sra. María Teresa Zepeda Flores, vecina del fraccionamiento Tabachines, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice se le asigne el nombre de "Araucarias", al parque ubicado en la calle del mismo nombre.	Votado 18/12/15
23	242/08	Eduardo Virgilio Martínez Bello, en su carácter de Presidente de la Asociación de Vecinos del Fraccionamiento Haciendas de Zapopan y/o Parques Tesistan	Se da cuenta con el escrito que suscribe el ciudadano Eduardo Virgilio Martínez Bello, en su carácter de Presidente de la Asociación de Vecinos del Fraccionamiento Haciendas de Zapopan y/o Parques Tesistan, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato a dicha asociación de los módulos ubicados sobre las Avenidas San Mateo y Río Blanco, en el Fraccionamiento Haciendas de Zapopan, con el propósito de destinarlos a servicios de la	Votado 18/12/15
24	247/12	Presidente Héctor Robles Peiro-Regidor Armando	Iniciativa que tiene por objeto crear el Reglamento del Consejo Consultivo para la mejora y estudio de Reglamentos del Municipio de Zapopan.	Votado el 28/11/15

		Morquecho Ibarra-Regidora Laura Lorena Haro Ramírez.		
25	255/13	C. Juan Alfonso Aranda Zorrivas	Solicita se autorice realizar un nuevo avalúo a la fracción afectada del predio de su propiedad ubicado en la calle San Juan de Letrán número 4382, esquina Clouthier, terreno número 19, manzana 1, del Fraccionamiento Lomas del Seminario, por ampliación de la avenida Manuel J. Clouthier, habiéndose acordado indemnizarlo en la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2008	
26	259/14	C. Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Fraccionamiento Rinconada de los Fresnos	
27	262/09	C. Roberto Marques Salazar, quien se ostenta como presidente de la Asociación Vecinal Colonos del Conjunto Habitacional Infonavit El Colli C.T.M.	Se da cuenta con la petición que formula el ciudadano Roberto Marques Salazar, quien se ostenta como presidente de la Asociación Vecinal Colonos del Conjunto Habitacional Infonavit El Colli C.T.M., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice, se entregue en comodato a la citada Asociación el Centro Social que se encuentra localizado en la confluencia de las calles Felipe Carrillo Puerto, entre andador "D" y Centauro del Norte.	Votado 18/12/15
28	264/13	Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado Condominio "Sendero de las Jacarandas".	
29	27/15	C. Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Condominio Jade, del Fraccionamiento Valle de los Molinos".	
30	281/14	C. Presidente del Consejo de la Fundación Escalar, Asociación Civil	Solicita se autorice, bajo la figura jurídica de donación, transferirles un inmueble propiedad municipal, para albergar niños víctimas del maltrato, abuso o abandono	Votado 28/11/15
31	282/08	Enrique Zavala Tapia, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Villas de Guadalupe	Se da cuenta con el escrito que suscribe el ciudadano Enrique Zavala Tapia, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Villas de Guadalupe, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato a dicha asociación de los tres módulos de propiedad municipal que se encuentran ubicados en la calle Solidaridad número 80, esquina con Jacinto Peña, en la citada Colonia, con el propósito de establecer ahí las oficinas	
32	309/09	C. Ricardo Gama Meza, quien se	Se da cuenta con la petición que suscribe el ciudadano Ricardo Gama Meza, quien se ostenta como Presidente de la Asociación	

		ostenta como Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia La Tuzania	Vecinal de la Colonia La Tuzania, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato a la citada Asociación de un inmueble de propiedad Municipal ubicado en la confluencia de las calles Avenida Tuzania y Avenida Ajonjolí, con el propósito de destinarlo a ejecutar acciones en beneficio de la comunidad.	
33	312/10	Regidor Luis Guillermo Martínez Mora	Iniciativa que tiene por objeto se autorice "La modificación al Artículo 29 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco".	
34	325/11	Regidor Gonzalo Moreno Arévalo	Punto de Acuerdo que tiene por objeto se autorice cambiar el nombre a la Avenida que tiene por nombre "Las Rosas", "Las Torres" y "Palmira", por el de "Avenida Zapopan", en la Colonia Palmira.	
35	367/13	C. Claudia L. Babun E. por sí y a nombre de los condóminos del Coto Haciendas del Camichín	Solicitan se autorice, otorgar un permiso provisional para mantener cerrada la puerta del parque ubicado dentro del mencionado coto, con domicilio en Avenida Valdepeñas 8470, Rinconadas del Camichín	
36	377/13	Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez	Iniciativa que tiene por objeto se estudie y en su caso, se apruebe la reforma de los artículos 10 y 28 del reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.	
37	380/13	Regidora Elizabeth Cruz Macías	Iniciativa que tiene por objeto que se adicione la fracción XXVI en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco	
38	51/15	C. Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Fraccionamiento Puerta Serena, del Fraccionamiento Jardines de San Gonzalo".	
39	54/15	C. Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Condominio El Escorial, del Fraccionamiento Real de Valdepeñas". Solicitan se autorice, bajo la figura jurídica de comodato, permitirles el uso de los módulos, localizados en Avenida Parres Arias, entre Paseo del Olmo y José Parres Arias, Colonia Bosque del Centinela, para el programa combate contra el hambre y actividades educativas, respectivamente.	
40	69/13	Regidora Elizabeth Cruz Macías	Punto de Acuerdo glosado. Solicita se exhorte a la Dirección de Participación Ciudadana a fin de que realice una revisión de la vigencia de las Mesas Directivas de las Asociaciones Vecinales existentes en el Municipio de Zapopan y en su caso convoque de manera inmediata a Asamblea para la renovación de las mismas, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de	

			Zapopan, Jalisco.	
41	70/15	C. Director de Participación Ciudadana	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Fraccionamiento Ciudad Valle de San Nicolás III Sección".	
42	73/12	Regidor Jaime Prieto Pérez	Iniciativa que tiene por objeto la Creación del Artículo 15 bis y un Capítulo "De los Espacios Exclusivos para Mascotas" o "Parque de Mascotas" en los Reglamentos de Sanidad y Protección a los Animales para el Municipio de Zapopan, Jalisco.	
43	74/13	Regidor Isidoro Gallardo Flores	Iniciativa. Solicita se apruebe el Reglamento de Participación Ciudadana y Responsabilidad social del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el fin de establecer formas, medios y procedimientos de participación ciudadana, y de aprobarse se abrogue el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco	Votado 18/12/15
44	79/10	Regidor Jaime Prieto Pérez	Solicita se modifique el Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos, adicionando un capítulo mediante el cual se crea el Consejo Municipal de Limpia y Mejoramiento de la Función Pública de la Función Pública Ambiental del Municipio de Zapopan, Jalisco.	
45	90/14	C. Director de Participación Ciudadana	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Condominio Asturias Fraccionamiento Real de Valdepeñas".	
46	91/10	Regidora Gabriela Vázquez Flores	Iniciativa que tiene por objeto se autorice la creación de una nueva figura jurídica en el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, denominada "Comités Ciudadanos".	Votado 28/11/15
47	94/15	C. Director de Participación Ciudadana.	Solicita se autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Condominio Quintas del Valle".	

## INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

Así también los integrantes de la Comisión pueden proponer iniciativas o puntos de acuerdo para ser presentados de manera conjunta ante el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de cualquiera de ellos, misma que se pone a consideración para que se discuta y se vote ya sea a favor o en contra.

Igualmente de manera individual cada regidor puede presentar las iniciativas y puntos de acuerdo que consideren necesarias con el ánimo de mejorar los servicios públicos y actividades de interés público, proponiendo medidas, acciones, programas tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integra el municipio, o para adecuar ordenamientos

jurídicos municipales, ya sea reformando, adicionando, derogando o abrogando, tales como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.

Así como tiene la tarea de presentar iniciativas para enviarse al Congreso del Estado de Jalisco, en asuntos que le competen al municipio. Las que tengan por objetivo el aprobar una resolución que involucre una facultad del Ayuntamiento, ya sea de carácter patrimonial, presupuestal o financiero, de desarrollo urbano, de gobierno, para definir política pública, proponiendo contratos, convenios, reglamentos, medidas que considere idóneas adoptar para el bienestar de los zapopanos.

Dichas iniciativas se presenta a la Secretaría del Ayuntamiento, para que sea distribuida a los demás integrantes del Pleno, y se somete a su aprobación, en dicha iniciativa se propone la comisión que deba de conocer según la materia, para que sea turnada y se estudie.

Respecto los puntos de acuerdo se presentan todos aquellos que tengan que ver con la Administración Pública Municipal, emitir una posición política, económica, social, cultural, deportiva etc.

Y con el ánimo que todos los regidores del Pleno del Ayuntamiento, conozcan sobre el tema del punto de acuerdo, se envía de igual manera a la Secretaría del Ayuntamiento, para que sea distribuida a los demás integrantes del Pleno, con una antelación de al menos con 24 horas, para que se somete a su discusión y en su caso aprobación.

Cuando exista imperiosa necesidad de que se someta a consideración algún tema al Pleno del Ayuntamiento, se pueden presentar directamente puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución, para ser votados en la misma sesión, se envían a la Secretaría del Ayuntamiento, con una anticipación de 3 horas previa a la Sesión de Pleno, para que sea distribuida

a los demás integrantes, y en dicha Sesión se tomará el voto de la mayoría de los integrantes, para que consideren sí es de obvia y urgente resolución, y de aprobarse se somete a su votación.

Asimismo, doy seguimiento a los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación.

Lo anterior es de conformidad como lo establece los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Unidos Mexicanos; 41 fracciones I y II, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 12 y 13 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

## **SESIONES DEL PLENO**

En la Sesión de Ayuntamiento, se ponen a consideración de cada uno de los integrantes Regidores, para su estudio y consideración los puntos siguientes:

- a) La lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior,
- b) Los turnos de asuntos a comisiones, para su estudio y posterior dictamen,
- c) Lectura, discusión y, en su caso aprobación de dictámenes,
- d) Puntos de Acuerdos,
- e) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución,
- f) Iniciativas,
- g) Asuntos Generales, y
- h) En el ejercicio de mi función, manifiesto opinión y punto de vista a lo largo de la Sesión, en caso necesario.

De conformidad con el del artículo 5° del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, que dispone:

*“Artículo 32. La periodicidad de las sesiones que el Ayuntamiento celebre se determinará en función al oportuno despacho de los asuntos de su competencia, con la obligación para éste de celebrar por lo menos, una sesión al mes.”.*

Por lo que de acuerdo con el dispositivo legal anteriormente mencionado, las Sesiones del Ayuntamiento, sesionará las veces que sea necesarias, y cuando menos una vez al mes.

## **ATENCIÓN A LA CIUDADANIA**

La oficina de la suscrita atiende a la ciudadanía todos los días de la semana, pero especialmente el día miércoles a los que les denomino “Miércoles de Dialogo Abierto”, a través de la oigo de manera personal a la ciudadanía, y realizo la gestorías en temas de participación ciudadana, los cuales encuentro soluciones o los derivo a las dependencias del ayuntamiento para su atención de inmediato, y en ocasiones involucro a los regidores que compete a su materia en asunto expuesto.

## **MESAS Y GIRAS DE TRABAJO**

En ocasiones se realizan mesas y giras de trabajo, en donde nos acompañan regidores, asesores, funcionarios de la administración pública, expertos en la materia, asesores técnicos, ciudadano involucrados, para el conocimiento y atención de los asuntos respectivos, compartiendo impresiones y puntos de vista para tomar la mejor decisión, siempre apegados a derecho, teniendo todos derechos a voz, y los regidores tomando en cuenta los puntos de vista y opiniones, tomaran la mejor decisión por la mayoría de los integrantes de la comisión.

Es tarea inminente de la Comisión de Participación Ciudadana, dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 51 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, que señala que:

*“Artículo 51. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Participación Ciudadana:*

*I. Estudiar y proponer al Ayuntamiento los planes y programas que tiendan a mantener un diálogo permanente con la ciudadanía del Municipio y la participación de ésta en la solución de la problemática de todas y cada una de la diferentes zonas y áreas geográficas de la municipalidad;*

*II. Vigilar que la dependencia municipal competente realice la intervención que le corresponde en las sesiones de asamblea ordinarias o extraordinarias de las asociaciones de vecinos, y en los conflictos y problemática que se suscite en el seno de una asociación vecinal, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia;*

*III. Promover la constitución de asociaciones de vecinos, en los lugares donde no existan y vigilar que la instancia administrativa competente, gestione y promueva dicha organización vecinal, así como que todas las asociaciones de vecinos formadas en el Municipio, cumplan con los requisitos para ser reconocidas por Acuerdo del Ayuntamiento;*

*IV. Visitar periódicamente en unión de la dependencia municipal respectiva, a las asociaciones de vecinos y organizaciones de colonos, a efecto de captar sus necesidades y derivarlas a la instancia correspondiente, dirigiendo las medidas que se estimen pertinentes para la solución a la problemática de las colonias;*

*V. Vigilar que la dependencia correspondiente supervise que las asociaciones de vecinos cumplan con sus estatutos, especialmente en lo relativo al nombramiento de sus directivos;*

*VI. Promover una atención eficiente a las asociaciones de vecinos en sus necesidades, por parte de todas las dependencias del Municipio; y*

*VII. Pugnar por una constante concientización ciudadana en cuanto a la participación entendida como factor de solución de requerimientos y demandas sociales, combinando esfuerzos a través de la organización y la coordinación con la autoridad municipal.”*